

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



*Dirección Regional: Magdalena.
Centro Zonal: Santa Ana.*

Indicaciones

- Silenciar los teléfonos.
- Se informa que la reunión se grabará.
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Orden del día

- 1- Instalación por parte de la coordinadora Dra. Danitza Sánchez Vásquez.
- 2- Himno Nacional .
- 3- Contexto institucional ICBF.
- 4- Contexto de las Mesas Publicas.
- 5- Socialización resultado de consulta previa Centro Zonal Santa Ana.
- 6- Socialización tema priorizado.
- 7- Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.
- 8- Gestión administrativa.
- 9- Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
- 10- Gestión contractual asociada a metas.
- 11- Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 12- Acuerdo de paz: avances en la implementación.
- 13- Espacio de participación de partes interesadas.
- 14- Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento.
- 15- Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- 16- Evaluación de la Audiencia Mesa Publica.
- 17- Cierre.

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



●
Contexto institucional

ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



1.157 municipios
con atención del
ICBF



2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



\$9,78 billones
(Inversión 2024)



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

¿Qué es la Mesa Pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



RESULTADOS CONSULTA PREVIA

El ejercicio de Consulta Previa se llevó a cabo a través del diligenciamiento de un enlace que se compartió por correo electrónico y vía WhatsApp para que las partes interesadas ingresaran y escogieran el tema de mayor interés para su socialización en el desarrollo de la Mesa Pública.

Tema de la Mesa Pública

Número de encuestas 2024

357

Número de encuestas 2025

358

Partes interesadas:

Usuarios: 233

Proveedores: 10

Comunidad: 49

Sociedad: 19

Resultado de consulta previa:

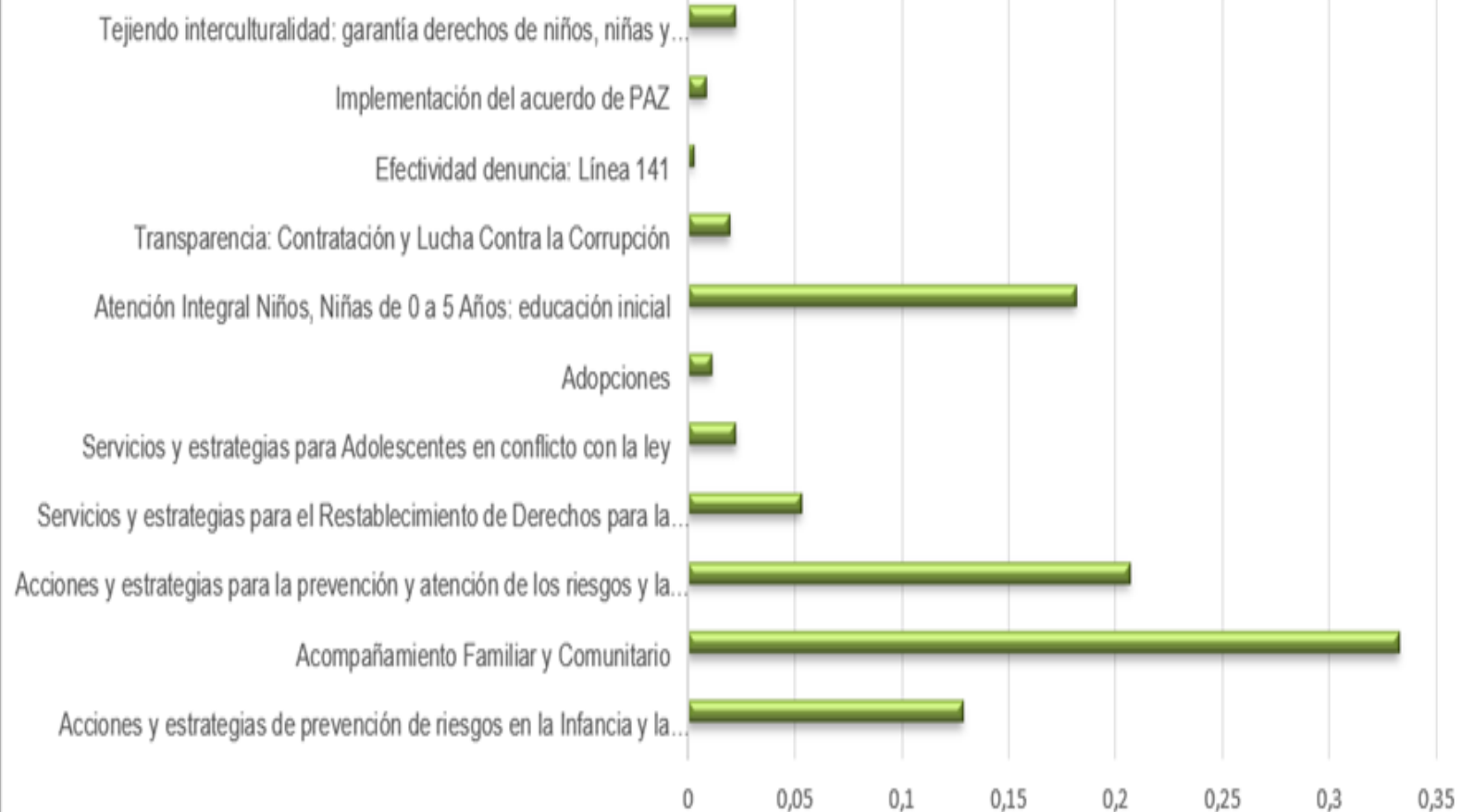
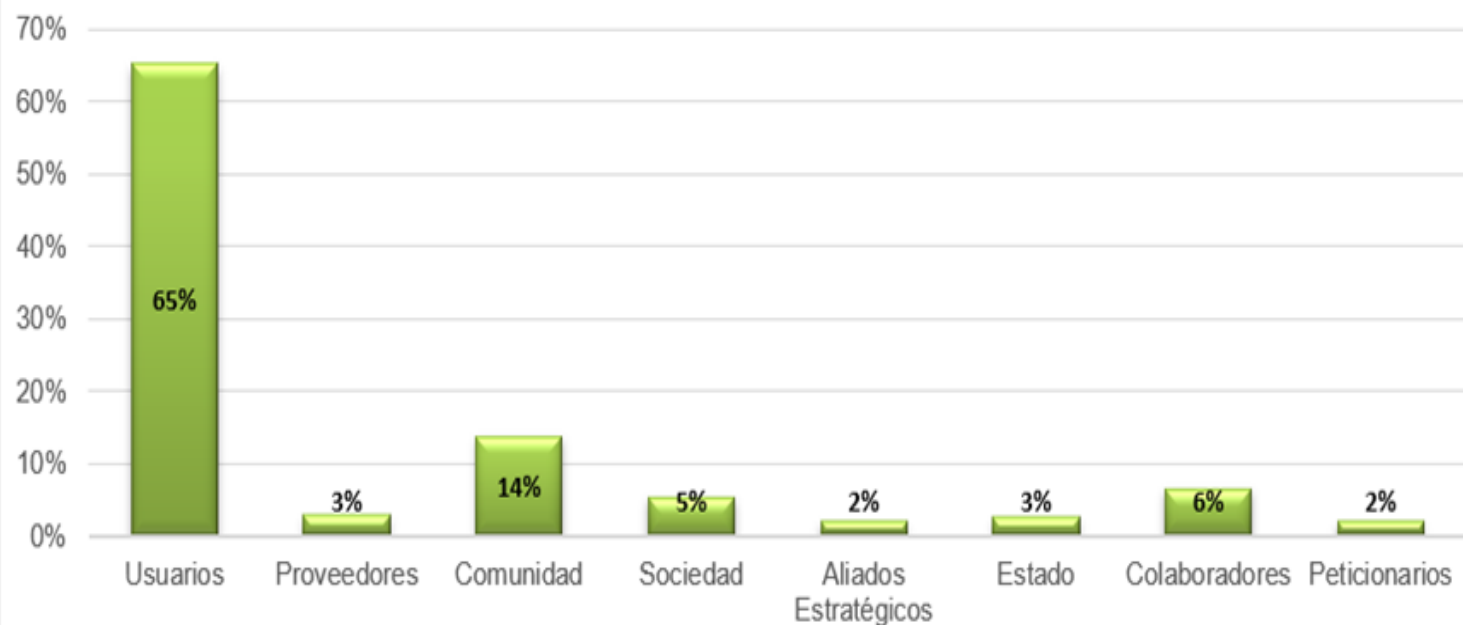
Consultas previas diligenciadas		358	100%
Datos		Frecuencia	%
Nombre y Apellidos		358	100%
Correo Electrónico		358	100%
Parte Interesada a la cuál pertenece	Usuarios	233	65%
	Proveedores	10	3%
	Comunidad	49	14%
	Sociedad	19	5%
	Aliados Estratégicos	7	2%
	Estado	9	3%
	Colaboradores	23	6%
	Peticionarios	7	2%
Comentarios		El ejercicio de Consulta Previa se llevó a cabo a través del diligenciamiento de un enlace que se compartió por correo electrónico y WhatsApp para que las partes interesadas ingresaran y lo diligenciaran, se obtuvo un total de 358 encuestas, donde hubo mayor participación de los usuarios con un 65% equivalente a 233 registros.	

Tema consulta previa	Frecuencia	%
Acciones y estrategias de prevención de riesgos en la Infancia y la Adolescencia:	46	13%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	119	33%
Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa.	74	21%
Servicios y estrategias para el Restablecimiento de Derechos para la Infancia y la Adolescencia: Hogares sustitutos, Centros de Emergencia, Centros transitorios	19	5%
Servicios y estrategias para Adolescentes en conflicto con la ley	8	2%
Adopciones	4	1%
Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial	65	18%
Transparencia: Contratación y Lucha Contra la Corrupción	7	2%
Efectividad denuncia: Línea 141	1	0%
Implementación del acuerdo de PAZ	3	1%
Tejiendo interculturalidad: garantía derechos de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas	8	2%

Tema Priorizado en la consulta previa:

Regional Magdalena / CZ Santa Ana

Partes Interesadas - Consulta previa - Regional 0 / 0



Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Acompañamiento Familiar y Comunitario

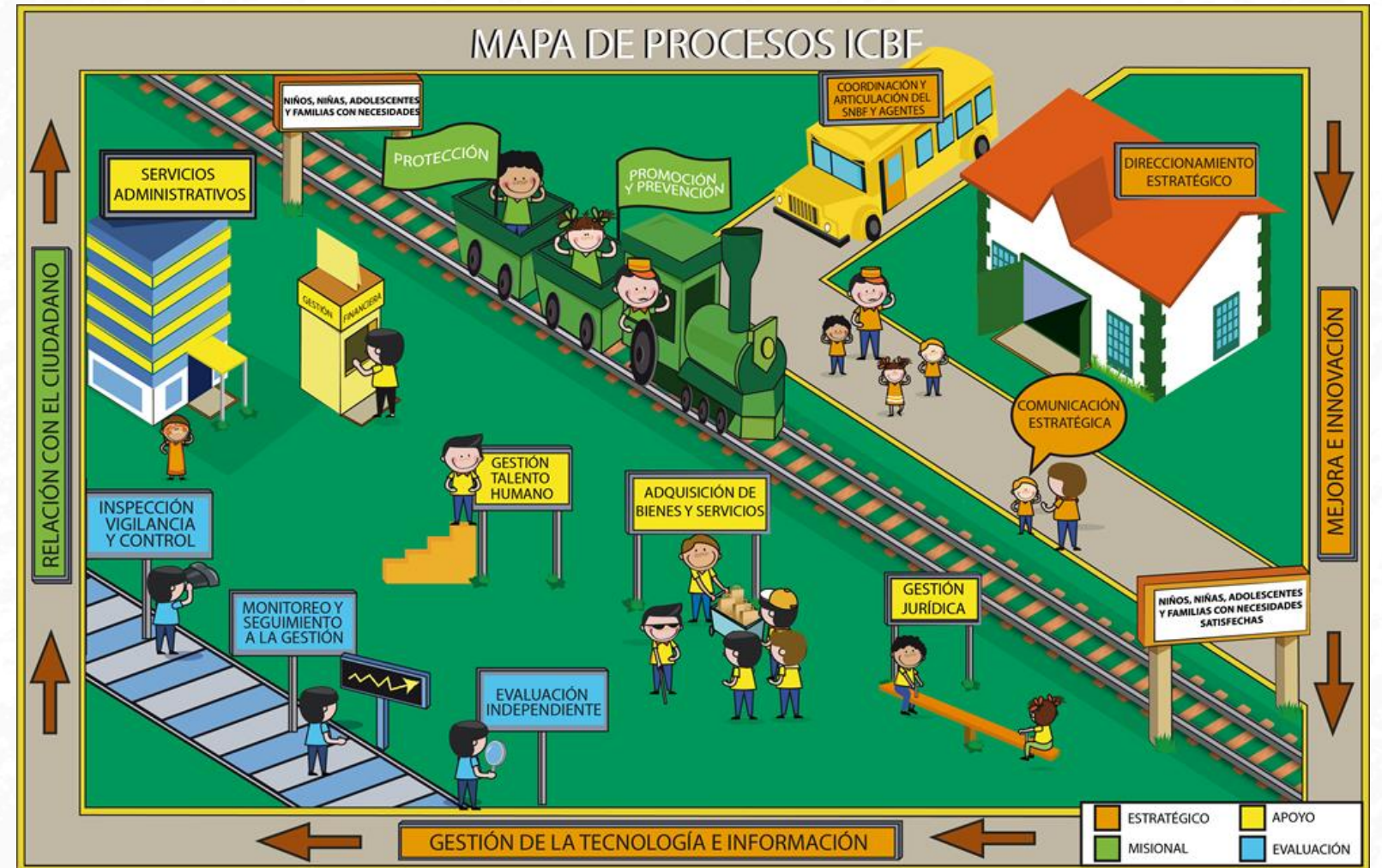
Avances 2025

Protección:

• MISIONALES

• PROTECCIÓN: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NNA QUE HAN SIDO VULNERADOS O AMENAZADOS.

• AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (DEFENSOR DE FAMILIA), NUTRICIONISTA, PSICOLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL .



Avances 2025

Protección:

LEY 1098 DE 2006 (Noviembre 8).

Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas,
Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010.

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El Congreso de Colombia.

Avances 2025

Protección:

LIBRO I - LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

LIBRO II SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS.

LIBRO III - SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, POLÍTICAS PUBLICAS E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Avances 2025

Protección:

DECRETA: LIBRO I - LA PROTECCIÓN INTEGRAL - T I T U L O I - DISPOSICIONES GENERALES - CAPITULO I - Principios y definiciones.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad **garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.** Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por **objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades** consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas **las personas menores de 18 años.** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

Avances 2025

Protección:

LIBRO II SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS.

CAPITULO II - Medidas de restablecimiento de los derechos.

Artículo 50. Restablecimiento de los derechos. Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Artículo 51. Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

Avances 2025

Protección:

LIBRO II SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS.

CAPITULO II - Medidas de restablecimiento de los derechos.

Artículo 52. Verificación de la garantía de derechos. En todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código. Se deberán realizar:

- ✓ Valoración inicial psicológica y emocional.
 - ✓ Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
 - ✓ Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
 - ✓ Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
 - ✓ Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
 - ✓ Verificación a la vinculación al sistema educativo.
- ✓ PARÁGRAFO 1°. De las anteriores actuaciones, los profesionales del equipo técnico interdisciplinario emitirán los informes que se incorporarán como prueba para definir el trámite a seguir.

Avances 2025

Protección:

LIBRO II SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS.

CAPITULO II - Medidas de restablecimiento de los derechos.

Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.
4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Avances 2025

Protección:

LIBRO II SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS.

CAPITULO II - Medidas de restablecimiento de los derechos.

Artículo 54. Amonestación.

Artículo 55. Incumplimiento de la medida.

Artículo 56. Ubicación en familia de origen o familia extensa.

Artículo 57. Ubicación en hogar de paso.

Artículo 58. Red de Hogares de Paso.

Artículo 59. Ubicación en Hogar Sustituto.

Artículo 60. Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados.

Artículo 61. Adopción.

Concepto:

¿QUE ES EL PARD?

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Avances 2025

PETICIONES DIRECCIONADAS PROCESO PROTECCIÓN APLICATIVO SIM ICBF ENERO-SEPTIEMBRE 2025	
Tipo de petición:	Número de ingresos:
Solicitud Restablecimiento de Derechos SRD	84
Trámite de Atención Extraprocesal TAE	109
Inobservancia de Derechos	1
Proceso conflicto con la ley (PCL)	2
Total, hasta 30 de septiembre de 2025	196

Avances 2025

Familias y comunidades.

PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS.

Objetivo del programa

Hacer acompañamiento a las familias y comunidades para potenciar las capacidades de gestión de sus propios recursos frente a situaciones de crisis y de conflictos con el propósito de su empoderamiento y la consolidación de redes sociales de cuidado que les permita decidir sobre lo que quieren hacer y quieren ser en aras del buen vivir.

Familias atendidas vigencia 2024-2025

Vigencia 2024: 19 Familias.
Vigencia 2025: 53 Familias.
Total: 72 Familias.

Familias atendidas en el municipio de San Zenón

Durante la vigencia de los años 2024 y 2025, no se tuvieron familias beneficiadas del Servicio en el municipio de San Zenón.

Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios Centro Zonal Santa Ana



Avances 2025

Familias y comunidades.

SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD

Objetivo del programa:

Busca fortalecer las **capacidades de agencia democrática, cuidado e incidencia** en las familias y comunidades con el fin de configurar y avanzar en la implementación de sus planes de vida personales, familiares y colectivos, reafirmando su condición de sujetos de derechos protagonistas de su propia historia, **hacia la consolidación del buen vivir, el tejido social y la construcción de paz.**

Familias atendidas vigencia en el municipio de Santa Ana 2024-2025:

Vigencia 2024: 99 familias (6 familias de protección y 2 familias con miembros en discapacidad)

Vigencia 2025: Cupos, 125 familias (6 familias de protección y 3 familias con miembros en discapacidad)

Avances 2025

Familias y comunidades.

SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD

COMPONENTES DEL SERVICIO:

1. Fortalecimiento de Capacidades Familiares y Comunitarias para el Desarrollo de Vínculos de Cuidado Mutuo y Comunitario.

2. Promoción de Convivencia Armónica y Prevención de la Violencia al Interior de Familias y Comunidades para la Construcción de la Paz

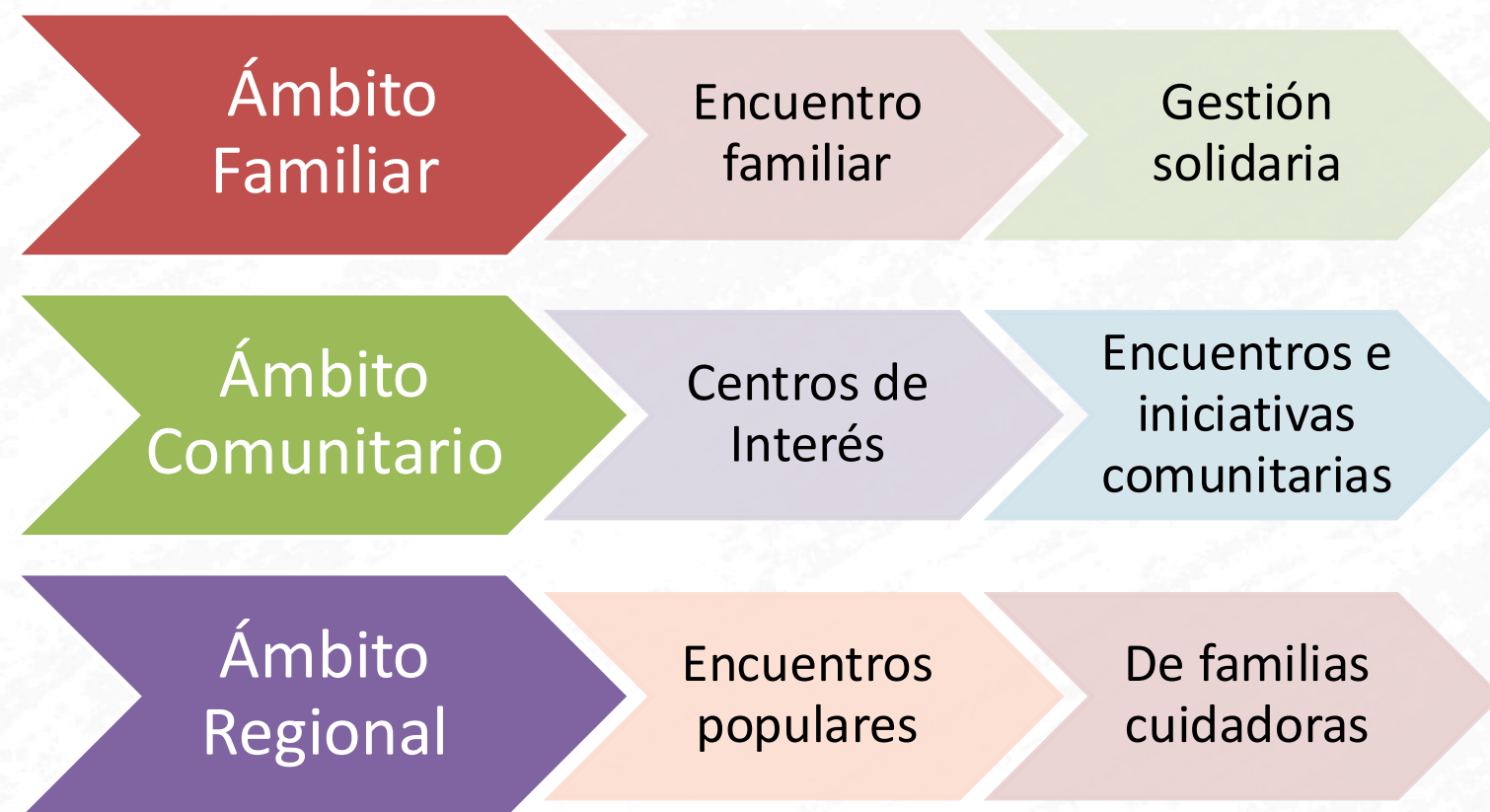
3. Movilización de Redes y Construcción de Tejido Social.

Avances 2025

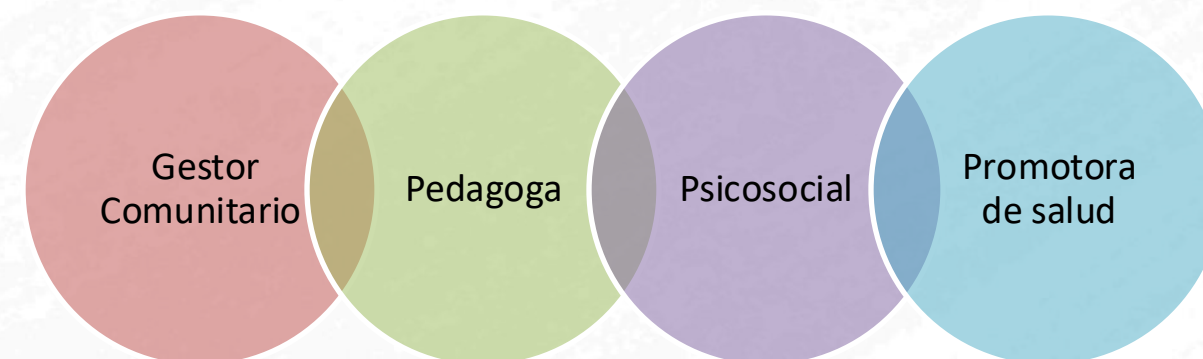
Familias y comunidades.

SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD

FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO



UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO



Avances 2025

Familias y comunidades.

SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD

Vigencia	Encuentros en el Hogar	Encuentros Comunitarios	Gestiones Solidarias
2024 3 MESES: 1 octubre –31 de diciembre de 2024.	4 Encuentros familiares a las 99 familias	3 Encuentros Comunitarios: • CRIANZA POSITIVA • DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS • VÍNCULOS DE CUIDADOS	2 Gestión solidaria Gestión de citas en Ips Mutual Ser, para los participantes de dos familias.
2025 7 MESES: 24 de abril – 31 de octubre de 2025.	4 Encuentros familiares a las 125 familias 5 Encuentros familiares a 30 familias 6 Encuentros familiares a las familias de Protección y familias de personas con discapacidad CARACTERIZACION SOCIOFAMILIAR Y PERFIL DE VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE VINCULOS DE CUIDADO MANEJO Y REGULACION EMOCIONAL PREVENCION DE LA DESNUTRICION PREVENCION DE VIOLENCIAS CONVIVENCIA ARMONICA CONSTRUCCION DE ENTORNOS PROTECTORES	7 Encuentros Comunitarios: • SALUD EMOCIONAL Y MENTAL • SALUD FÍSICA Y ASEGURAMIENTO EN SALUD • CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES • PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. • PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA (Semana Andina) • FESTIVAL DE TALENTO INFANTIL- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL. • ENCUENTRO POPULAR DE FAMILIAS CUIDADORAS MUNICIPAL.	5 Gestiones Solidarias • Gestión de citas en IPS Mutual Ser, por psiquiatría a participantes de dos familias de protección. • Activación de ruta en salud con adulto mayor. • Fijación de cuota de alimentos. • Certificados de discapacidad



2024 Encuentros
Comunitarios



2025 Encuentros Cine al
Barrio, día de la niñez.



Avances 2025

Familias y comunidades.

SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD



Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Casos de éxitos ●

Historias que inspiran...



"La infancia no es una carrera para ver lo rápido que un niño puede leer, escribir y contar.

Se trata de una pequeña ventana de tiempo para aprender y desarrollarse al ritmo que sea adecuado para cada niño en particular"

Magda Gerber



Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

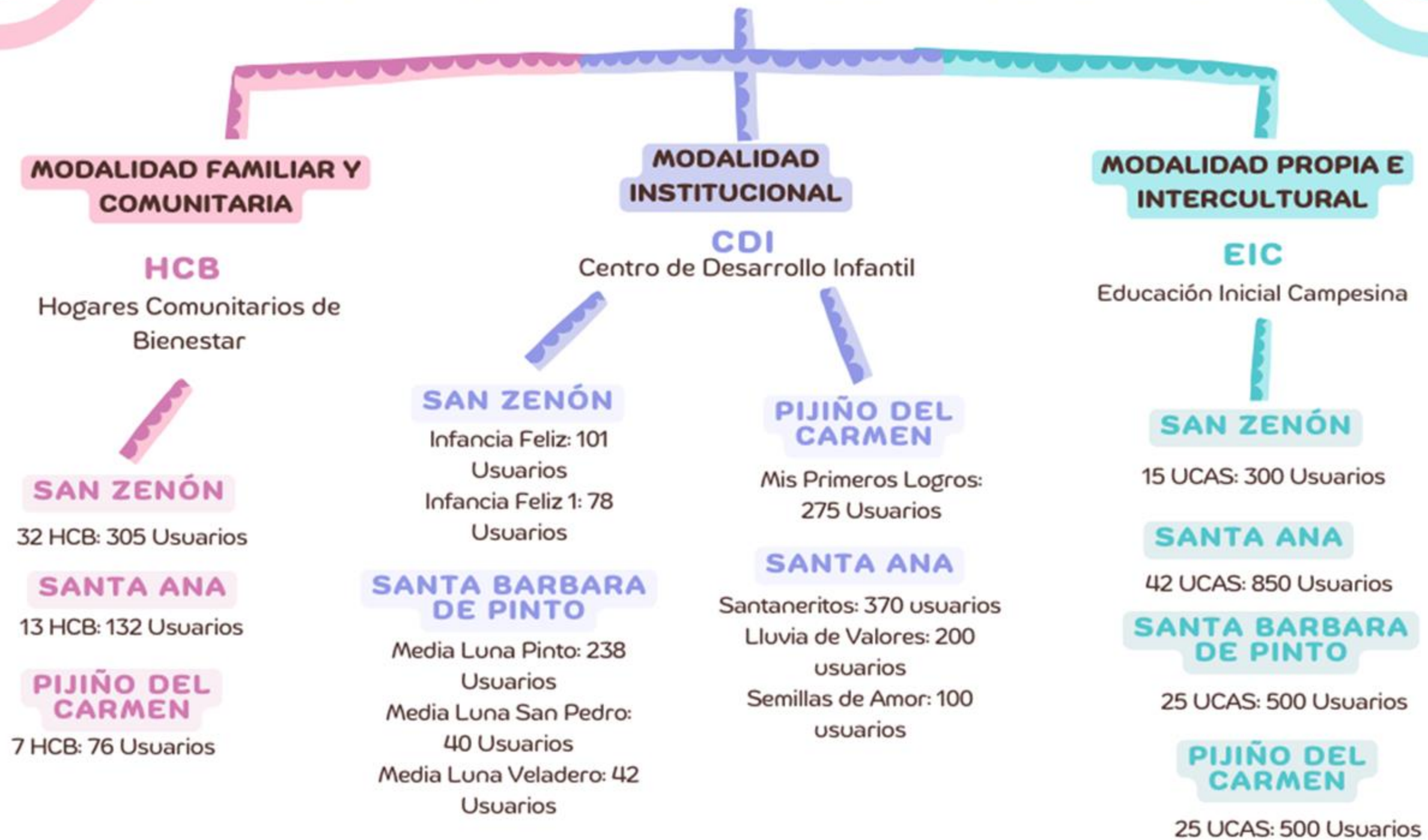
mesas públicas

2025



¿Qué hemos hecho 2025? ●

PRIMERA INFANCIA



★ APF Barrio Ariiba: 768
★ APF Santa Teresa: 762 - 769

★ ASOTRACP: 168 - 169
★ Corporación Monte de Sinaí: 154 - 155

★ ASOTRACP: 168
★ Corporación Monte de Sinaí: 154 - 155
★ FUMVIR: 138

LOGROS 2025...



Con Voz/s Cuento:
Es una estrategia la cual implementa de manera lúdica, creativa y pedagógica la participación de los niños y nós de los CDI en el Control Social

Avances 2025

Primera Infancia: Seguimiento a la ejecución Primera Infancia Enero – Septiembre 2025.

Actualmente, en el municipio de San Zenón Magdalena y sus alrededores, el ICBF ofrece diferentes modalidades de atención:

Modalidad Institucional: ofrece servicio en los centros de Desarrollo Infantil con un total de dos (2) unidades de servicio ubicados en el corregimiento de Peñoncito y otro en la cabecera municipal es operada por la Entidad sin ánimo de Lucro Asociación solidaria de trabaja dores comunitaria de Plato – ASOTRACP a través del contrato N° 47001682025.

Modalidad Comunitaria y Familiar: ofrece servicio en los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar con un total de veintiocho (28) unidades de servicio en los diferentes corregimientos destacando: Bermejál, Guinea, Santa Teresa, Palomar, Puerto Arturo , El Horno entre otros es operada por la Entidad sin ánimo de Lucro Asociación de Padres de Familia Barrio Arriba a través del contrato de aporte N° 47007682024 .

Modalidad Propia e Intercultural: ofrece el servicio de Educación Inicial Campesina- EIC con un total de quince (15) unidades comunitarias de atención ubicadas en los diferentes corregimientos del municipio priorizando la zonal rural y zona rural dispersa, esta modalidad es operada por la Entidad sin ánimo de Lucro Asociación solidaria de trabaja dores comunitaria de Plato – ASOTRACP a través del contrato N° 47001682025.

Avances 2025

Primera Infancia: Seguimiento a la ejecución presupuestal.

MES	SERVICIO	ESAL	N° UDS VISITADAS	UBICACIÓN
Febrero	HCB	APF Barrio arriba	3	Corregimientos: Bermejál, Santa teresa, Guinea, Puerto Arturo, El Horno
Marzo	CDI	ASOTRACP	2	Corregimiento Peñoncito y cabecera municipal
Abril	HCB	APF Barrio arriba	6	Corregimientos: Bermejál, Santa teresa, Guinea, Puerto Arturo, El Horno
Mayo	HCB	APF Barrio arriba	6	Corregimientos: Bermejál, Santa teresa, Guinea, Puerto Arturo, El Horno
Junio	CDI	ASOTRACP	1	Corregimiento Peñoncito
Julio	HCB	APF Barrio Arriba	6	Corregimientos: Bermejál, Santa teresa, Guinea, Puerto Arturo, El Horno
	CDI	ASOTRACP	2	Corregimiento Peñoncito y cabecera municipal
	EIC	ASOTRACP	1	Cabecera municipal
Agosto	HCB	APF Barrio Arriba	10	Corregimientos: Santa teresa, Guinea, Puerto Arturo, El Horno
	CDI	ASOTRACP	2	Corregimiento Peñoncito y cabecera municipal
Septiembre	HCB	APF Barrio Arriba	5	Corregimientos: Puerto Arturo, Guinea, Santa Teresa
	CDI	ASOTRACP	1	Corregimiento Peñoncito
	EIC	ASOTRACP	1	Corregimiento El Horno
TOTAL			46 visitas	



Avances 2025

Infancia:

Durante lo corrido del año 2025 no se han adjudicado contratos en el centro zonal Santa Ana.

Adolescencia y juventud:

Durante lo corrido del año 2025 no se han adjudicado contratos en el centro zonal Santa Ana.

Avances 2025

Ejecución – Financiera

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Primera Infancia	\$16.342.683.115	\$14.119.849.897
Infancia	N/A	N/A
Adolescencia y Juventud	N/A	N/A
Familia y Comunidades	\$104.771.699	\$70.876.511
Protección	\$75.944.178	\$50.058.636
Nutrición	\$418.518.838	\$ 50.058.636
TOTAL		

Avances 2025

Nutrición: Servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición.

Objetivo general:

Favorece el mejoramiento del estado nutricional de los niñas y niños menores de (5) años con desnutrición aguda o de riesgo de desnutrición aguda, así como la prevención del bajo peso al nacer, a través de la promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y enmarcados en el Derecho Humano en la Alimentación adecuada.

Servicio liderado por:

La ESE Hospital La Candelaria del municipio El Banco (300 cupos) divididos en los municipios de El banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista, Pijiño del Carmen, San Zenón, Santa Ana, Santa Barbara de Pinto.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MUNICIPIO:			
Municipio:	Cupos:	Niños y Niñas menores de 5 años:	Gestantes:
San Zenón	20	14	6
Pijiño del Carmen	20	14	6
Santa Barbara de Pinto	20	14	6
Santa Ana	50	35	15



Avances 2025

PETICIONES INGRESADAS CENTRO ZONAL SANTA ANA APLICATIVO SIM ICBF.	
ENERO-SEPTIEMBRE 2025	
Tipo de petición:	Número de ingresos:
Solicitud Restablecimiento de Derechos SRD	84
Trámite de Atención Extraprocesal TAE	109
Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios	50
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	9
Derecho de Petición - Información y Orientación	33
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	22
Derecho de Petición - Quejas	0
Inobservancia de Derechos	1
Derecho de Petición - Reclamos	2
Proceso conflicto con la ley (PCL)	2
Total, hasta 30 de septiembre de 2025	312



Canales y médios de comunicación

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea de WhatsApp:
320-239-1685

Tenga en cuenta las siguientes líneas de atención si desea reportar una emergencia, denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas o cualquier otra situación que amenace o afecte la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm	 Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm	 Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co
 Registrar PQRS Formulario para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.			

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Queremos conocer tu percepción ●

¿Qué opinan ustedes?

¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?

¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?



¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Gracias...